RESOLUCIÓN N°.....500
Santa Fe, 09 DIC 2021

VISTO:

El expediente N° FG-000397/2021 y su agregado N° FG-000398/2021, ambos del Ministerio Público de la Acusación, por los cuales el Organismo de Investigaciones solicita la adquisición de una licencia por un año calendario del producto UFED TOUCH y de una licencia UFED 4 PC, respectivamente ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación solicita la adquisición de este tipo de software informático forense a los fines de realizar extracciones de equipos móviles en las sedes Rosario y Reconquista de dicho Organismo.

Que, atento al encuadre de la presente gestión, obra en las mismas la certificación de que la compañía "IAFIS Argentina SA", es en estos momentos el distribuidor autorizado de la familia de dispositivos de extracción universal forense (UFED) producidos por Cellebrite DI Ltd, así como de todos sus accesorios, complementos,programas, actualizaciones y licencias correspondientes.

Que los productos de la compañía "IAFIS Argentina SA" cuentan con el respaldo, garantía y calidad de servicio de la empresa "Cellebrite Ltda.", satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos

equivalentes de origen nacional.

Que ante la necesidad manifestada en los considerandos precedentes, se considera procedente encuadrar la misma en el marco de las excepciones contempladas en el artículo 116°, inciso c), punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Que se ha procedido a la adquisición por vía de excepción encuadrando la presente en las disposiciones del artículo 116° inciso c) punto 5) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, por tratarse de una adquisición de fundamental importancia para el desarrollo de las funciones inherentes al Organismo de Investigaciones.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el total de la inversión, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL ($ 1.150.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la adquisición de licencias de productos UFED TOUCH II y UFED 4 PC, para el Departamento de Análisis Digital Forense

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma "IAFIS Argentina SA" CUIT N° 30-70779324-0, por DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (u$s 47.914,00), a saber:

Cant	Producto	Destino	Precio Unitario	Precio Total
1 (uno)	**UFED Touch II con suscripción por 12 meses.**	Dpto. Análisis Digital Forense – OI -sede Rosario	u$s 25.793,00	u$s 25.793,00
1 (uno)	**UFED 4 PC con suscripción por 12 meses.**	Dpto. Análisis Digital Forense – OI -sede Reconquista	u$s 22.121,00	u$s 22.121,00
			TOTAL GENERAL	**u$s 47.914,00**

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *141* Fecha de registro: 06/12/2021 Fecha de terminación: 06/12/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000397-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partda para adquisición de licencias UFED 4PC y TOUCH

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	3003 - Art. 65 Ley 13.013	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	4.200.000,00	No	No
	21.0.0.2 - OI	3003 - Art. 65 Ley 13.013	4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	5.350.000,00	No	No
	21.0.1.1 - RF	3003 - Art. 65 Ley 13.013	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.150.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **5.350.000,00** Reducción: **5.350.000,00** Saldo: **0,00**

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	21.0.1.1 - RF	3003 - Art. 65 Ley 13.013	82-996-0	Reduc.	1.150.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No				
										Anual	2022	Ampl.	1.150.000,00

Totales
Ampl.: **1.150.000,00** Red.: **0,00**
Saldo: **1.150.000,00**

Totales
Ampliación: **0,00** Reducción: **1.150.000,00** Saldo: **(1.150.000,00)**

C.P.N. JULIO AGUSTÍN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuesto y Contaduría
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración:

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Programación física

Safop	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapa	Reconducción	Vigenc	Programación anual			
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Cantidad
0	21.0.1.1 - RF	31 - % de avance físico	82-996-0	Reduc.	16,00	01/01/2021	31/12/2021	Obra a iniciar	No	No				
											Anual	2022	Ampliación	16,00

Totales
Ampl.: **16,00** Red.: **0,00**
Saldo: **16,00**

Totales
Ampliación: **0,00** Reducción: **16,00** Diferencia: **(16,00)**

C.P.N. JULIO AGUSTÍN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuesto y Contaduría
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: